

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 vdc

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

REF : Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Concesionadas Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, Hospital de Maipú y Hospital de La Florida.
 (Código SAFI N°218548.)

Adjudica Propuesta Pública.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 11 FEB 2015
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.	PFZ	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	12 FEB. 2015	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

SANTIAGO, 10 FEB 2015

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La publicación realizada en Mercado Público, con el ID 2216-20-LP14.
- La Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas.
- La Resolución DGOP N°203, de fecha 30 de octubre de 2014, que modifica Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011, antes mencionada.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4376, de fecha 11 de noviembre de 2014, que aprobó Anexo Complementario de Bases Administrativas y Anexo Complementario Términos de Referencia de la asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4719, de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprobó Circular Aclaratoria N°1 de la asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4956, de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprobó Circular Aclaratoria N°2 de la asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4977, de fecha 12 de diciembre de 2014, que aprobó Circular Aclaratoria N°3 de la asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°018, de fecha 06 de enero de 2015, que designó Comisiones de Apertura y Evaluación.
- El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas, de fecha 08 de enero de 2015.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 22 de enero de 2015.

Proceso N°8505528.

TOMADO RAZON
 CON ALCANCE

25 FEB. 2015

Contralor General
 de la República
 SUBROGANTE

GABINETE DGOP

10 FEB 2015

*015705

- El Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 22 de enero de 2015.
- El Acta de Adjudicación de las Ofertas, de fecha 22 de enero de 2015.
- La Oferta Técnica y Económica del Consorcio Víctor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L. – Ingemed S.A.
- El Decreto Supremo MOP N°230, de fecha 11 de agosto de 2009, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto MOP N°1093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N°48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones.

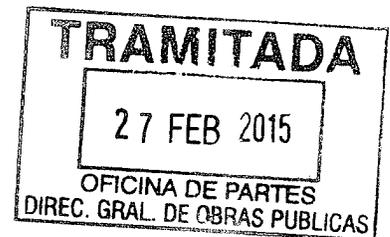
CONSIDERANDO:

- Que con fecha 08 de enero de 2015, se realizó el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de la consultoría denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Concesionadas Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, Hospital de Maipú y Hospital de La Florida.
- Que de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 22 de enero de 2015, la oferta presentada por el Consorcio Víctor Faraggi Hernández Consultora de Ingeniería Civil E.I.R.L. – Ingemed S.A., es técnicamente aceptable.
- Que con fecha 22 de enero de 2015, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 22 de enero de 2015, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la propuesta denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Concesionadas Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, Hospital de Maipú y Hospital de La Florida, al Consorcio Víctor Faraggi Hernández Consultora de Ingeniería Civil E.I.R.L. – Ingemed S.A.

RESUELVO:

D.G.O.P. N° _____ /

036



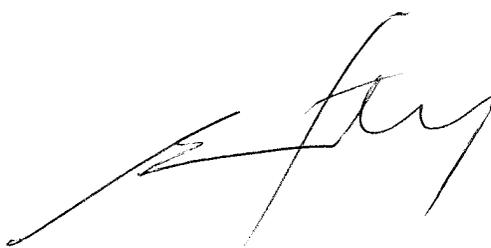
1. **ACEPTA OFERTA Y ADJUDÍCASE:** El presente Contrato Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Concesionadas Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, Hospital de Maipú y Hospital de La Florida, al Consorcio Víctor Faraggi Hernández Consultora de Ingeniería Civil E.I.R.L. – Ingemed S.A., para la ejecución de la Asesoría indicada, la cual comprende las siguientes obras públicas fiscales concesionadas Hospital de Maipú y Hospital de La Florida.
2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato individualizado se registrará por la modalidad de Precios Unitarios, en pesos chilenos y con reajuste del 100% de la variación del IPC, de acuerdo a las Bases de Licitación. El Índice Base para el reajuste será el correspondiente al mes de diciembre de 2014.
3. **VALOR:** El presente contrato de consultoría asciende a la suma de \$1.792.294.233.- (mil setecientos noventa y dos millones, doscientos noventa y cuatro mil, doscientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para esta Asesoría será de 26 (veintiséis) meses, a contar de la fecha en que la presente Resolución, se encuentre tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas.
5. **PAGO:** El pago del contrato se hará en forma mensual y según lo establecido en el numeral 21 de las Bases Administrativas de la Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011.
6. **GARANTÍAS Y RETENCIONES:** El consultor deberá entregar una o más Boletas de Garantía Bancarias para responder al Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos indicados en las Bases de Licitación. Las Retenciones se harán de acuerdo al artículo 85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
7. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto de \$1.792.294.233.- será con cargo al Complejo Hospitalario Maipú – La Florida (Inspección Fiscal), como sigue:
- | | | | |
|---|-----------|-------------------|-----------------|
| L.P. 2015 | 31.02.002 | B.I.P. 29000222-0 | \$690.000.000.- |
| Complejo Hospitalario Maipú – La Florida (Inspección Fiscal). | | | |

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

8. **PROTOCOLIZACIÓN:** Una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario por la firma Consultora en señal de aceptación de su contenido, en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de tramitación, debiendo protocolizar ante Notario uno (1) de los ejemplares. Dos (2) de las transcripciones debidamente suscritas deberán entregarse: una en la Oficina de Partes de la DGOP y otra en la Fiscalía MOP, ambas con una copia autorizada de la protocolización acompañando los antecedentes legales que acrediten el (los) poder (es) del (los) representante (s) legal (es), cuando procediere.
9. **COMUNÍQUESE:** la presente Resolución al Consorcio Víctor Faraggi Hernández Consultora de Ingeniería Civil E.I.R.L. – Ingemed S.A., Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, Coordinación de Concesiones y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



MARIO ANGUITA MEDEL
Director General de Obras Públicas (S)

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

NUEVA RECEPCION

Con Oficio N°

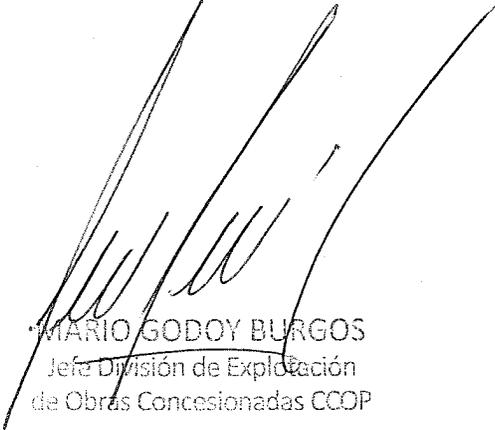
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

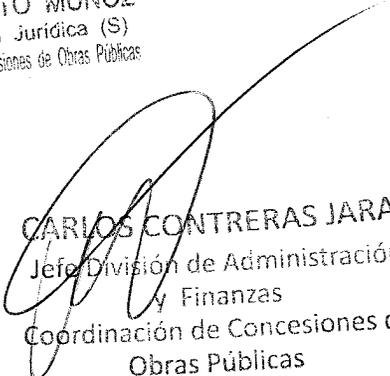
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO.		_____

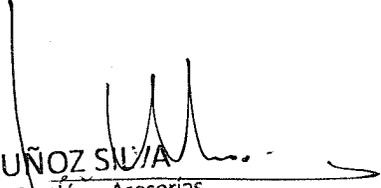
N° Proceso 8505528


ERIC MARTIN GONZALEZ
Coordinador de Concesiones de Obras Publicas


MARIO GODOY BURGOS
Jefe División de Explotación de Obras Concesionadas CCOP


JAVIER GOTO MUÑOZ
Jefe División Jurídica (S)
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas


CARLOS CONTRERAS JARA
Jefe División de Administración y Finanzas
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas


DAN MUÑOZ SILVA
Jefe Unidad de Gestión y Asesorías
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas